



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Corrección de error material en el Anexo de la Resolución de concesión de 29 de septiembre de 2017 de la - presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas a acciones de programación conjunta internacional, dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Convocatoria 2016.

Advertido un error material en la Resolución de concesión de 29 de septiembre de 2017 de la presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas a acciones de programación conjunta internacional, dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Convocatoria 2016, publicado en la sede electrónica del INIA y en la web de la Agencia Estatal de Investigación el 29 de septiembre de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la primera página del anexo de ayudas concedidas, en las anualidades 2017 y 2018, columnas 12 y 13, en la cantidad concedida al expediente APCIN2016-00011-00-0,

Donde dice:

1. ^a anualidad (2017)	2. ^a anualidad (2018)
23.418,04	36.707,81

Debe decir:

1. ^a anualidad (2017)	2. ^a anualidad (2018)
23.418,02	36.707,82

La presidenta de la Agencia Estatal de Investigación
(P.D. Resolución 21-06-2016, BOE 24-06-2016)

La directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia